

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 17503

Ref. Expediente N° NC2016/0004906

Señor(a)
LEXMARK INTERNATIONAL, INC.
mde@mdelaw.com

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2015/032783				
Fecha de Presentación Internacional	28 de mayo de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2016/0004906	1 de diciembre de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0004906	1 de diciembre de 2016
Dibujos:	NC2016/0004906	1 de diciembre de 2016
Prioridad(es):	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 14/556,464 Fecha: 1 de diciembre de 2014	
	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 62/006,291 Fecha: 2 de junio de 2014	

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

2. Documentos estudiados

Descripción	NC2016/0004906	1 de diciembre de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0004906	1 de diciembre de 2016
	NC2016/0004906	06 de diciembre de 2016
	NC2016/0004906	23 de enero de 2017
Dibujos:	NC2016/0004906	1 de diciembre de 2016
Prioridad(es):	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 14/556,464 Fecha: 1 de diciembre de 2014	
	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 62/006,291 Fecha: 2 de junio de 2014	

Oficio N° 17503

Ref. Expediente N° NC2016/0004906

3. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

4. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 23 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2016/0004906, del 23 de enero de 2017).

Título de la solicitud: “UNIDAD SUSTITUIBLE PARA UN DISPOSITIVO DE FORMACIÓN DE IMAGEN QUE TENGA IMANES DE VARIACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO ANGULAR PARA DETECCIÓN DEL NIVEL DE TÓNER” (Rad. NC2016/0004906, del 01 de diciembre de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar una unidad sustituible para un dispositivo de formación de imagen que tenga imanes de variación del desplazamiento angular para detección del nivel de tóner, con la cual se desea medir la cantidad de tóner restante en estas unidades para avisar al usuario de que una de las unidades sustituibles está cerca de un estado vacío, o para impedir la impresión después de que una de las unidades esté vacía y así impedir daños al dispositivo de formación de imagen.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una unidad sustituible para un dispositivo electrofotográfico de formación de imagen que incluye una carcasa que tiene un depósito para almacenamiento de tóner. Se sitúa un árbol giratorio dentro del depósito y tiene un eje de giro. Se conectan un primer imán y un segundo imán al árbol y giran alrededor del eje de giro en respuesta al giro del árbol. El primer imán y el segundo imán pasan cerca de al menos una parte de una pared interior de la carcasa que forma el depósito durante el giro del primer y segundo imanes. Una cantidad de desplazamiento angular entre el primer imán y el segundo imán varía dependiendo de una cantidad de tóner en el depósito.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G03G 15/08.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 4, 5, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 22 y 23, revelan características funcionales, tal y como se describe: la independiente 1: “(...) y *que pueden girar alrededor del eje de giro en respuesta al giro del árbol (132)*

Oficio N° 17503

Ref. Expediente N° NC2016/0004906

giratorio, pasando el primer imán (150) y el segundo imán (168, 168a, 168b) cerca de al menos una parte de una pared interior (110, 112) de la carcasa (102) que forma el deposito (104) durante el giro del primer (150) y del segundo imanes (168, 168a, 168b), en donde una cantidad de desplazamiento angular entre el primer imán (150) y el segundo imán (168, 168a, 168b) varía dependiendo de una cantidad de tóner (105) en el deposito (104)” (...), “(...) que puede girar con el árbol (132) giratorio y que puede girar independientemente del árbol (132) giratorio entre un tope de giro delantero y un tope de giro posterior (...)”, “(...) el segundo imán (168, 168a, 168b) está separado angularmente hacia atrás con relación a una dirección de giro operativa del árbol (132) giratorio respecto al primer imán (150) cuando el primer enlace (160) está en el tope de giro delantero”. Las independiente 14 y la dependiente 4: “(...) para girar con el árbol (132) giratorio (...)”. La dependiente 5: “(...) que conduce al primer imán (150) en una dirección de giro operativa del árbol (132) giratorio y el segundo imán (168, 168a, 168b) sigue al primer imán (150) en la dirección de giro operativa del árbol (132) giratorio”. La independiente 7: “(...) que puede girar con el árbol (132) giratorio y que puede girar independientemente del árbol (132) giratorio entre un tope de giro delantero y un tope de giro posterior que puede girar con el árbol (132) giratorio (...)”, “(...) que conduce al primer imán (150) en una dirección de giro operativa del árbol (132) giratorio y un segundo imán (168, 168a, 168b) que sigue al primer imán (150) en la dirección de giro operativa del árbol (132) giratorio”. Las dependientes 10 y 16: “(...) pasan cerca de al menos una parte de una pared interior (110, 112) de la carcasa (102) que forma el deposito (104) durante el giro del primer imán (150) y del enlace de detección (160)”. La dependiente 11: “(...) fijado para girar con el árbol (132) giratorio (...)”. La dependiente 13: “(...) el segundo imán (168, 168a, 168b) está separado angularmente hacia atrás en relación a la dirección de giro operativa del árbol (132) giratorio respecto al primer imán (150) cuando el primer enlace (160) está en el tope de giro delantero”. La independiente 14: “(...) detectable mediante un sensor magnético (190) cuando la unidad sustituible se instala en el dispositivo de formación de imágenes (...)”, “(...) que puede girar con el árbol (132) giratorio y que puede girar independientemente del árbol (132) giratorio entre un tope de giro delantero y un tope de giro posterior (...)”, “(...) y detectable por el sensor magnético (190) cuando la unidad sustituible se instala en el dispositivo de formación de imágenes (...)”, “(...) está separado angularmente hacia atrás en relación a la dirección de giro operativa del árbol (132) giratorio respecto al primer imán (150) cuando el primer enlace (160) está en el tope de giro delantero”. La dependiente 17: “(...) que conduce al primer imán (150) en una dirección de giro operativa del árbol (132) giratorio y un segundo imán (168, 168a, 168b) que sigue al primer imán (150) en la dirección de giro operativa del árbol (132) giratorio”. La independiente 19: “(...) que puede girar con el árbol (132) giratorio (...)”, “(...) que puede girar con el árbol (132) giratorio y que puede girar independientemente del árbol (132) giratorio entre un tope de giro delantero y un tope de giro posterior (...)”. La dependiente 22: “(...) pasan cerca de al menos una parte de una pared interior (110, 112) de la carcasa (102) que forma el deposito (104) durante el giro del primer enlace (160) y del segundo enlace”. La dependiente 23: “(...) está fijado para girar con el árbol (132) giratorio”. Este tipo de características, aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; por lo tanto no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.

Oficio N° 17503

Ref. Expediente N° NC2016/0004906

- La reivindicación 19 incluye un resultado a obtener, tal y como se describe: “(...) *una cantidad de desplazamiento angular entre el primer imán (150) y el segundo imán (168, 168a, 168b) varía dependiendo de la cantidad de tóner en el depósito (104)*”. Los resultados a obtener no son permitidos. Se debe describir la invención por sus características técnicas estructurales.
- La expresión “(...) *cerca (...)*” (reivindicaciones 10, 16 y 22) no es limitativa y no permite diferenciar con claridad cuál es el objeto que se desea proteger. Se sugiere al solicitante reemplazarla por un término y/o expresión que defina concretamente la materia reclamada.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente de prioridad: 02 de junio de 2014, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4,989,754	“Toner level detection system”	05/febrero/1991
D2	JP2002108086	“Toner replenishing device”	10/abril/2002

El documento D1¹ divulga un cartucho de tóner se modifica mediante la adición de un mecanismo de detección de tóner interno al cartucho. Un brazo está montado de forma pivotante dentro del cartucho; el extremo suspendido del brazo que tiene un imán asegurado al mismo. Cuando el cartucho se llena a un nivel relativamente alto con tóner y se gira, el brazo suspendido se sumerge al menos parcialmente en el lecho de tóner y se somete a una fuerza de arrastre viscosa que mueve el brazo desde la posición vertical e impide que el brazo vuelva a la orientación vertical hasta que se produce un nivel de tóner suficientemente bajo. En este punto, el brazo está suficientemente libre de los efectos de arrastre viscoso del lecho de tóner giratorio y alcanza una posición de sondeo que lo alinea con un circuito de conmutación que se cierra por acción del imán próximo. El circuito de conmutación genera señales que se usan para producir una señal visible o audible para el operador, y/o que provocan el cierre de la máquina.

El documento D2² divulga un imán permanente que adsorbe un cuerpo de detección mediante una fuerza prescrita, una aleta de agitación de un eje de agitación, para constituir un primer estado operativo en el que el cuerpo de detección gira unidamente con una aleta de agitación adsorbiéndose con el imán permanente cuando una cantidad residual de tóner en la tolva de tóner es pequeña mientras acompaña la rotación del eje de agitación, y un segundo estado operativo en el que el cuerpo de detección se separa del imán permanente debido a la resistencia del tóner, forzado hasta el punto más elevado por la otra ala de agitación no provista con el imán permanente 8, y luego cae con su peso muerto cuando la cantidad residual de tóner en la tolva de tóner es grande (Resumen).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=4989754A&KC=A&FT=D&ND=&date=19910205&DB=&locale=en_EP#

²<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=JP&NR=2002108086A&KC=A&FT=D&ND=&date=20020410&DB=&locale=#>

Oficio N° 17503

Ref. Expediente N° NC2016/0004906

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 enseña: *“Una unidad sustituible para un dispositivo electrofotográfico de formación de imágenes, que comprende: una carcasa (102) que tiene un deposito (104) para almacenamiento de tóner (105) (...)”* (Radicado N° NC2016/0004906, del 23 de enero de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una unidad sustituible para un dispositivo electrofotográfico de formación de imágenes, que comprende:	Un dispensador de tóner para copiadoras electrográficas y duplicadores, más particularmente, un sistema de detección de bajo nivel de tóner y sistema indicador para advertir al usuario para el reemplazo del repuesto de tóner (Col. 1, líneas 6 a 10), que comprende:	Un dispositivo de recarga de tóner (Titulo), que comprende:
Una carcasa (102) que tiene un deposito (104) para almacenamiento de tóner (105).	Un cartucho de suministro (80) con una carcasa que comprende un cilindro (81) sellado en ambos extremos por medio de tapas de extremo (82, 83) , donde dicho cartucho es parcialmente llenado con tóner (85) (Fig. 1, Col. 4, líneas 9 a 14).	No menciona.
Un árbol (132) giratorio situado dentro del depósito (104) y que tiene un eje de giro.	Un brazo (84) que está montado de forma pivotante en un eje central en la superficie interior de la tapa de extremo (82). Dicho ensamblaje de brazo (84) tiene un miembro de brazo (84) con una apertura (88) por la que se extiende un eje pivote (90) localizado a través del eje central del cartucho (Fig. 4, Col. 4, líneas 24 a 29).	Un eje giratorio (4) dispuesto en dirección longitudinal de la tolva contenedora de tóner (2) (Fig. 1, párr. 0027).
Un primer imán conectado al árbol (132) giratorio.	Un imán (98) sujeto a un lado del brazo (86) (Fig. 2, Col. 4, líneas 37 y 38).	Un imán permanente (8) está sujeto a la periferia más exterior de la cuchilla de agitación (4a) (Fig. 1, Párr. 0029).
Un segundo imán (168, 168a, 168b) conectado al árbol (132) giratorio.	No menciona.	Un cuerpo de detección (6) que gira de forma integral con la cuchilla de agitación (4a) (Figs. 2 a 4, párr. 0053).
Un primer enlace (160) que tiene montado el segundo imán (168, 168a, 168b).	No menciona.	Una pieza de detección (6e) del cuerpo de detección (6) hecha de material magnético sujeta a una porción del miembro horizontal del miembro de cuerpo principal (6d) del cuerpo de detección (6) (Figs. 2 a 4 y 7c, párr. 0051).

Oficio N° 17503

Ref. Expediente N° NC2016/0004906

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque divulgan un dispensador de tóner para copiadoras electrográficas y duplicadores, más particularmente, un sistema de detección de bajo nivel de tóner y sistema indicador para advertir al usuario para el reemplazo del repuesto de tóner.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el dispensador de tóner para copiadoras electrográficas y duplicadores, más particularmente, un sistema de detección de bajo nivel de tóner y sistema indicador para advertir al usuario para el reemplazo del repuesto de tóner de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye un segundo imán conectado al árbol giratorio y un primer enlace que tiene montado el segundo imán.

El efecto que logra el incluir un segundo imán conectado al árbol giratorio y un primer enlace que tiene montado el segundo imán, es que el segundo imán puede girar alrededor del eje de giro en respuesta al giro del árbol giratorio, pasando cerca de una parte de una pared interior de la carcasa que forma el deposito durante el giro y el primer enlace puede girar con el árbol giratorio y puede girar independientemente de dicho árbol giratorio entre un tope de giro delantero y un tope de giro posterior.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispensador de tóner para copiadoras electrográficas y duplicadores, más particularmente, un sistema de detección de bajo nivel de tóner y sistema indicador para advertir al usuario para el reemplazo del repuesto de tóner de D1, para que el segundo imán pueda girar alrededor del eje de giro en respuesta al giro del árbol giratorio, pasando cerca de una parte de una pared interior de la carcasa que forma el deposito durante el giro y el primer enlace pueda girar con el árbol giratorio y pueda girar independientemente de dicho árbol giratorio entre un tope de giro delantero y un tope de giro posterior?

Sin embargo, la utilización de un segundo imán conectado al árbol giratorio y un primer enlace que tiene montado el segundo imán, ya había sido divulgado en D2, el cual se refiere a un cuerpo de detección (6) que gira de forma integral con la cuchilla de agitación (4a) (Figs. 2 a 4, párr. 0053) y una pieza de detección (6e) del cuerpo de detección (6) hecha de material magnético sujeta a una porción del miembro horizontal del miembro de cuerpo principal (6d) del cuerpo de detección (6) (Figs. 2 a 4 y 7c, párr. 0051).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría un cuerpo de detección que gira de forma integral con la cuchilla de agitación y una pieza de detección del cuerpo de detección hecha de material magnético sujeta a una porción del miembro horizontal del miembro de cuerpo principal del cuerpo de detección de D2, en el dispensador de tóner para copiadoras electrográficas y duplicadores, más particularmente, un sistema de detección de bajo nivel de tóner y sistema indicador para advertir al usuario para el reemplazo del repuesto de tóner de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Oficio N° 17503

Ref. Expediente N° NC2016/0004906

- Reivindicación 5: Un ensamblaje de brazo (84) que incluye un miembro de pala (94) que se extiende en ángulo recto desde el brazo (86) hacia la cama del tóner (D1: Fig. 2, Col. 4, líneas 31 a 33).

La reivindicación 7 enseña: *“Una unidad sustituible para un dispositivo electrofotográfico de formación de imágenes, que comprende: una carcasa (102) que tiene un deposito (104) para almacenamiento de tóner (105) (...)”* (Radicado N° NC2016/0004906, del 23 de enero de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una unidad sustituible para un dispositivo electrofotográfico de formación de imágenes, que comprende:	Un dispensador de tóner para copiadoras electrográficas y duplicadores, más particularmente, un sistema de detección de bajo nivel de tóner y sistema indicador para advertir al usuario para el reemplazo del repuesto de tóner (Col. 1, líneas 6 a 10), que comprende:	Un dispositivo de recarga de tóner (Titulo), que comprende:
Una carcasa (102) que tiene un deposito (104) para almacenamiento de tóner (105).	Un cartucho de suministro (80) con una carcasa que comprende un cilindro (81) sellado en ambos extremos por medio de tapas de extremo (82, 83) , donde dicho cartucho es parcialmente llenado con tóner (85) (Fig. 1, Col. 4, líneas 9 a 14).	No menciona.
Un árbol (132) giratorio situado dentro del depósito (104) y que tiene un eje de giro.	Un brazo (84) que está montado de forma pivotante en un eje central en la superficie interior de la tapa de extremo (82). Dicho ensamblaje de brazo (84) tiene un miembro de brazo (84) con una apertura (88) por la que se extiende un eje pivote (90) localizado a través del eje central del cartucho (Fig. 4, Col. 4, líneas 24 a 29).	Un eje giratorio (4) dispuesto en dirección longitudinal de la tolva contenedora de tóner (2) (Fig. 1, párr. 0027).
Un primer imán (132) giratorio.	Un imán (98) sujeto a un lado del brazo (86) (Fig. 2, Col. 4, líneas 37 y 38).	Un imán permanente (8) está sujeto a la periferia más exterior de la cuchilla de agitación (4a) (Fig. 1, Párr. 0029).
Un enlace de detección (160) con una pala (162).	No menciona.	Una pieza de detección (6e) del cuerpo de detección (6) hecha de material magnético sujeta a una porción del miembro horizontal del miembro de cuerpo principal (6d) del cuerpo de detección (6) (Figs. 2 a 4 y 7c, párr. 0051). Una tolva de tóner que incluye un agitador (106) (Fig. 8, párr. 0003).
Un segundo imán (168, 168a, 168b).	No menciona.	Un cuerpo de detección (6) que gira de forma integral con la cuchilla de agitación (4a) (Figs. 2 a 4, párr. 0053).

Oficio N° 17503

Ref. Expediente N° NC2016/0004906

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 7, porque divulgan un dispensador de tóner para copiadoras electrográficas y duplicadores, más particularmente, un sistema de detección de bajo nivel de tóner y sistema indicador para advertir al usuario para el reemplazo del repuesto de tóner.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 7 y el dispensador de tóner para copiadoras electrográficas y duplicadores, más particularmente, un sistema de detección de bajo nivel de tóner y sistema indicador para advertir al usuario para el reemplazo del repuesto de tóner de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye un enlace de detección con una pala y un segundo imán.

El efecto que logra el incluir un enlace de detección con una pala y un segundo imán, es que el enlace de detección puede girar con el árbol giratorio y puede girar independientemente de dicho árbol giratorio entre un tope de giro delantero y un tope de giro posterior, conduciendo la pala al primer imán en una dirección de giro operativa del árbol giratorio y el segundo imán sigue al primer imán en la dirección de giro operativa del árbol giratorio.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispensador de tóner para copiadoras electrográficas y duplicadores, más particularmente, un sistema de detección de bajo nivel de tóner y sistema indicador para advertir al usuario para el reemplazo del repuesto de tóner de D1, para que el enlace de detección pueda girar con el árbol giratorio y pueda girar independientemente de dicho árbol giratorio entre un tope de giro delantero y un tope de giro posterior, conduciendo la pala al primer imán en una dirección de giro operativa del árbol giratorio y el segundo imán siga al primer imán en la dirección de giro operativa del árbol giratorio?

Sin embargo, la utilización de un enlace de detección con una pala y un segundo imán, ya había sido divulgado en D2, el cual se refiere a una pieza de detección (6e) del cuerpo de detección (6) hecha de material magnético sujeta a una porción del miembro horizontal del miembro de cuerpo principal (6d) del cuerpo de detección (6) (Figs. 2 a 4 y 7c, párr. 0051). Una tolva de tóner que incluye un agitador (106) (Fig. 8, párr. 0003) y un cuerpo de detección (6) que gira de forma integral con la cuchilla de agitación (4a) (Figs. 2 a 4, párr. 0053).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría una pieza de detección del cuerpo de detección hecha de material magnético sujeta a una porción del miembro horizontal del miembro de cuerpo principal del cuerpo de detección. Una tolva de tóner que incluye un agitador y un cuerpo de detección que gira de forma integral con la cuchilla de agitación de D2, en el dispensador de tóner para copiadoras electrográficas y duplicadores, más particularmente, un sistema de detección de bajo nivel de tóner y sistema indicador para advertir al usuario para el reemplazo del repuesto de tóner de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 7 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Oficio N° 17503

Ref. Expediente N° NC2016/0004906

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4,989,754	1, 5 y 7	Nivel Inventivo
D2	JP2002108086	1 y 7	Nivel Inventivo

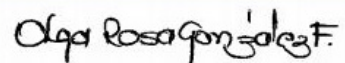
En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



OLAGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)

Elaborado: IVÁN MAURICIO ARDILA ROMERO
Revisado: IVAN MAURICIO ARDILA ROMERO
Aprobado: OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA